

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de control interno o quien haga sus veces:	CLAUDIA ACOSTA RIOS	Periodo Evaluado: MAYO A AGOSTO de 2016
		Fecha de Elaboración :SEPTIEMBRE de 2016

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES

- Mediante Resolución 10.36.306 2015 se adoptó la nueva plataforma estratégica 2015-2018. Donde se tuvo en cuenta los objetivos establecidos en el plan nacional de desarrollo 2015-2018 y el plan estratégico sectorial de salud. De la mano del área de calidad y con una participación activa durante varias sesiones de trabajo con todos los funcionarios del Sanatorio se realizó el documento donde se consigna la misión, visión, objetivos, valores y principios que debe regir a nuestra entidad en este cuatrienio.
- Mediante Resolución 10.36.377 2015 se adopta el programa y la política de seguridad del paciente versión 2, la cual realizo a finales de octubre y comienzos de noviembre su socialización a todo el personal que labora en la Institución; el objetivo de esta nueva versión es incluir los objetivos del plan sectorial de desarrollo administrativo, el estándar 5 de los procesos prioritarios de la Resolución 2003 de 2014 y los 9 paquetes de instrucciones de la seguridad del paciente que le aplican al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. de esta manera quedamos inmersos con las nuevas directrices, y con la parte misional actual del Sanatorio.
- Mediante Resolución 10.36.459 de 2015 se modifica el organigrama de la institución en aras del cumplimiento funcional de su objeto misional y adaptándolo a la planta global que posee nuestra Institución.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

- Se realizan publicaciones periódicas por parte del área de control interno mediante correos electrónicos para socializar, sensibilizar y orientar al talento humano del Sanatorio en el conocimiento, dominio de sí mismo, de su autocontrol y auto disciplina.
- El Sanatorio de Agua de Dios hace uso de los diferentes mecanismos de comunicación con los usuarios y sus familias, por medio de diferentes canales de comunicación como son: las encuestas de satisfacción aplicadas a los pacientes, publicación en carteleras, la intranet, la página web, los correos electrónicos, la implementación y divulgación a los usuarios en deberes y derechos, la disposición y apoyo de espacios para las asociaciones de usuarios, exposiciones temporales y permanentes en el Museo Medico de la Lepra. Todo lo anterior con el fin de generar una comunicación más asertiva con nuestros usuarios internos y externos.
- Los coordinadores de áreas, el área de control interno y calidad trabajan en la consolidación de la cultura de seguridad y salud en el trabajo con el fin de que el personal entienda la importancia de desarrollar sus actividades de forma segura hasta el punto que en su forma de trabajar siempre tenga contemplado primero su seguridad e integridad física.

DIFICULTADES

- La vinculación del personal a los diferentes comités que posee la Institución para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- Cambiar hábitos de trabajo en los funcionarios para generar condiciones seguras para los funcionarios y/o pacientes durante su estadía en la Institución.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

- Mediante Resolución 10.36.395 de 2015 se adopta el comité de seguridad del paciente como mecanismo que garantiza la realización del programa de seguridad del paciente y que su política sea adoptada por todos los miembros del sanatorio.
- Se reunió el comité de emergencias y se avanza en la realización del plan de contingencia, insumo del plan de emergencias y se asignaron responsables para conformación de las brigadas de emergencia
- En aras de escuchar y solucionar los problemas o situaciones de inconformidad de nuestro cliente externo se programan los comités de usuarios con periodicidad mensual y el comité psicosocial
- Por parte del área de calidad se capacito a los funcionarios en los momentos del lavado de manos como parte del desarrollo de la política de seguridad del paciente en los albergues y la Clínica generando una cultura de seguridad.
- La información asistencial y administrativa se encuentra sistematizada, lo cual permite monitorear, tomar decisiones y realizar el reporte dentro de la periodicidad solicitada por los entes de control.
- La entidad realizo ante la comunidad la rendición de cuentas el 07 de julio de 2016.
- Se ha continuado con el seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad.
- Se presentan los informes a los entes de control.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Dificultades

- Debido a que la institución en su parte administrativa se trasladó al edificio Carrasquilla y genera unos espacio en la Clínica Herrera los cuales van a ser aprovechados para la atención de los pacientes generando reubicaciones en muchas áreas del Hospital, ocasiona el continuo reajuste en el plan de emergencias.
- Adaptación del personal de la Institución a las nuevas políticas tantas de seguridad del paciente, plataforma estratégica, plan de emergencias y demás directrices.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

- Se evidencia una cultura del autocontrol y autoevaluación en los líderes de los procesos al hacer seguimiento permanente a las metas del Plan de Desarrollo Poas y Planes Operativos Anuales para el año 2016.
- Los indicadores que se envían a los entes de control son analizados para identificar posibles desviaciones y tomar los respectivos correctivos si se requieren.

ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO

Desde la alta dirección se generan las directrices a los funcionarios del Sanatorio enmarcadas en los lineamientos que generan los entes superiores como lo son el Ministerio de Salud, Gobierno Nacional, órganos de control entre otros. Lo anterior para ir acorde con las políticas que van generando el gobierno nacional en materia de salud y de administración de recursos del Estado.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

La alta gerencia se encuentra comprometida en la generación de espacios de escucha al ciudadano como canal principal de comunicación y como diagnóstico de la situación de la Institución, su rol dentro de la sociedad del municipio y su área de influencia; haciendo de estas apreciaciones un insumo fundamental en sus objetivos y metas para el cuatrienio.

Se tienen establecidos los canales de comunicación entre la gerencia y los funcionarios asistenciales y administrativos, lo cual se evidencia en las actas de los diferentes comités.

Mediante el programa y política de seguridad del paciente se espera dar una atención de calidad, brindando una óptima atención a nuestros pacientes con idoneidad, oportunidad y humanización en el trato.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la socialización y retroalimentación del MECI, con todos los funcionarios de la institución, promoviendo la cultura del control y autocontrol, y del compromiso en la implementación del Modelo Estándar de Control interno.
- Socializar a todo el personal y medir su adherencia a los programas y política de seguridad para hacer de esta una cultura en nuestra institución y así generar un mejor ambiente en la atención.
- Debido a los cambios en algunas de las políticas, programas, planes, objetivos, servicios, procedimientos y demás documentos que generan nuevos lineamientos en la parte asistencial y administrativa, se deben generar campañas de socialización de los mismos de forma constante.
- Se debe establecer como una prioridad el seguimiento y verificación permanente al cumplimiento de las políticas de administración del riesgo.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Cordialmente,

Jefe. CLAUDIA ACOSTA RIOS
Profesional Especializado
Coordinadora Asistencial Con funciones de Control Interno

Proyecto: Ing. Luis Felipe Tapias Cárdenas
Asesor de Control Interno

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 11 No. 21-108
Hospital Herrera Restrepo
Tel. (57) 8343203-3204-2952 Fax: (57) 8342677
E-mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9